



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, SE **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE MARZO DE 2023 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR LA SOCIEDAD EMPORIO EMPRESARIAL DEL META S.A.S. -EMPORIO-, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA-. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S. EN C. DE RADICADO 50697. RAD. NO. 11001220300020230062601 STC5036-2023**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

